



RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO SR. ISAAC DAVID PERALTA IBARRA, SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° 2069 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Suplente, Escalafón Profesional Grado 7* EM., mediante D.A. N° 5265 del 11/10/2013
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Profesional Grado 7*E.M., mediante de Decreto Alcaldicio N° 1905 del 07/04/2014.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Certificado del 06/06/2016 de la Universidad del Bío Bío, el cual certifica Carrera Profesional de 6 años académicos y comprende un total de 6.186 horas pedagógicas.

DECRETO

1.- **RECONOZCASE** Asignación Profesional al funcionario Señor **ISAAC DAVID PERALTA IBARRA**, Rut 15.878.975-2, a contar del 01/01/2016, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- **PAGUESE** en forma retroactiva la Asignación Profesional que corresponde al Grado 7* E.M. Municipal.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE